Meta 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 10.a: Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

Indicador 10.a.1: Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

Información institucional

Organización(es):

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Conceptos y definiciones

Definición:

Proporción del número total de líneas arancelarias (en porcentaje) aplicadas a los productos importados de los países menos adelantados y de los países en desarrollo correspondientes a un tipo arancelario del 0% en el capítulo 01-97 del SA.

Conceptos:

Línea arancelaria o líneas arancelarias nacionales (LAN): Los códigos de las líneas arancelarias nacionales se refieren a los códigos de clasificación, aplicados a las mercancías por los distintos países, que son más largos que el nivel de seis dígitos del SA. Los países son libres de introducir distinciones nacionales para los aranceles y muchos otros fines. Los códigos nacionales de líneas arancelarias se basan en el sistema del SA, pero tienen más de seis dígitos. Por ejemplo, el código de seis dígitos del SA 010120 se refiere a asnos, mulos y burdéganos, vivos, mientras que el código de la línea arancelaria nacional de EE.UU. 010120.10 se refiere a asnos reproductores de raza pura vivos, 010120.20 se refiere a asnos vivos distintos de los reproductores de raza pura y 010120.30 se refiere a mulos y burdéganos importados para su sacrificio inmediato.

Aranceles: Los aranceles son derechos de aduana sobre las importaciones de mercancías, recaudados bien ad valorem (porcentaje del valor) o bien sobre una base específica (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). Los aranceles pueden utilizarse para crear una ventaja de precios para bienes similares producidos localmente y para aumentar los ingresos del gobierno. Las medidas correctoras del comercio y los impuestos no se consideran aranceles.

Justificación:

El cálculo de este indicador permitirá observar sobre cuántos productos los países en desarrollo y los PMA tendrán libre acceso a los mercados de los países desarrollados. Si se compara con los tipos arancelarios aplicados a otros países, este indicador permitirá evaluar hasta qué punto se ha concedido un trato especial y diferenciado en términos de aranceles de importación. La evolución de este indicador indicará los avances en la eliminación progresiva de los tipos arancelarios sobre las mercancías procedentes de los países en desarrollo y de los PMA.

Comentarios y limitaciones:

Al revisar este indicador deben tenerse en cuenta las siguientes advertencias:

- No existen estimaciones precisas sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, por lo que los cálculos se limitan únicamente a los aranceles. Éstos son sólo una parte de los factores de limitación del comercio, especialmente cuando se examinan las exportaciones de los países en desarrollo o menos adelantados con un trato preferencial no recíproco que establece criterios de elegibilidad.
- Para el cálculo se utiliza una cobertura completa de los regímenes preferenciales de los países desarrollados, pero es posible que los exportadores de los países en desarrollo no utilicen plenamente el trato preferencial por diferentes razones, como la incapacidad de algunos exportadores de cumplir los criterios de elegibilidad (es decir, el cumplimiento de las normas de origen). Como no existe información estadística precisa sobre el grado de utilización real de cada una de estas preferencias, se supone que se utilizan en su totalidad.
- La exención de derechos de aduana es un indicador del acceso al mercado, pero no siempre es sinónimo de trato preferencial para los países beneficiarios, ya que algunos aranceles NMF ya son nulos o casi nulos, especialmente en el caso de los combustibles y los minerales. Los acuerdos internacionales sobre productos informáticos también ofrecen un tratamiento libre de impuestos para los componentes y equipos utilizados con fines de producción.

Metodología

Método de cálculo:

El indicador se calcula como la proporción media de las líneas arancelarias nacionales libres de derechos.

Tratamiento de valores faltantes:

• A nivel de país:

Los valores que faltan se calculan utilizando el año más reciente disponible.

• A nivel regional y mundial:

Los valores que faltan se calculan utilizando el año más reciente disponible.

Agregados regionales:

Proporción de líneas arancelarias libres de impuestos en el número total de líneas arancelarias por país o grupos de países. A nivel de línea arancelaria, siempre se tiene en cuenta en nuestro cálculo el tipo mínimo entre el régimen de NMF y el de otras importaciones.

Fuentes de discrepancia:

No procede. Se utilizan los mismos datos nacionales a nivel global.

Fuentes de datos

Descripción:

La principal información utilizada para calcular los indicadores 10.a.1 son los datos de los aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación puede obtenerse contactando directamente con las oficinas nacionales de estadística, las misiones permanentes de los países ante la ONU, las organizaciones regionales o los puntos focales dentro de las aduanas, los ministerios encargados de los ingresos aduaneros (Ministerio de Economía/Finanzas y autoridades de ingresos relacionadas) o, alternativamente, el Ministerio de Comercio. Los datos arancelarios para el cálculo de este indicador se obtienen de las bases de datos del CCI (MAcMap) - http://www.macmap.org/ - de la OMC (BID) - http://tao.wto.org - y de la UNCTAD (TRAINS). Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos del CCI (MAcMap) se recopilan poniéndose en contacto directamente con los puntos focales de los organismos nacionales competentes o las organizaciones regionales (en el caso de las uniones aduaneras o las comunidades económicas regionales). Cuando están disponibles, los datos se descargan de los sitios web oficiales nacionales o regionales. En algunos casos, los datos se compran a empresas privadas. Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos de la OMC (BID) proceden de las notificaciones oficiales de los miembros de la OMC. Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos de la UNCTAD (TRAINS) se recogen de fuentes oficiales, incluidos los sitios web oficiales de los países u organizaciones regionales.

Disponibilidad de datos

Descripción:

Asia y Pacífico: 42

África: 49

América Latina y el Caribe: 34

Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón: 48

Series temporales:

Datos anuales desde 2005 hasta el último año

Desagregación:

Desagregación disponible por sector de productos (por ejemplo, agricultura, textil, bienes ambientales), regiones geográficas y nivel de renta de los países (por ejemplo, desarrollados, en desarrollo, PMA).

Page: 3 of 5

Calendario

Recolección de datos:

Actualización continua durante todo el año

Publicación de datos:

Indicativamente, los cálculos de los indicadores pueden estar listos para marzo de cada año. No obstante, la fecha de publicación dependerá del plazo previsto para la presentación del informe de seguimiento de los ODS.

Proveedores de datos

NA

Compiladores de datos

Nombre:

CCI, OMC y UNCTAD

Descripción:

El CCI, la OMC y la UNCTAD informarán conjuntamente sobre este indicador

Referencias

URL:

http://www.intracen.org

http://www.wto.org

http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx

Referencias:

No hay referencias disponibles.

Indicadores relacionados

Vínculos con el indicador 17.12 sobre la aplicación del acceso al mercado libre de derechos y de cuotas \mathbf{v}